

NUEVA TARJETA TUSSAM PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Desde el 1 de enero de 2017 TUSSAM ha implantado una tarjeta para personas con diversidad funcional que **permitirá el acceso gratuito** al transporte público para aquellas personas empadronadas en Sevilla, **con una discapacidad superior al 65%** (no es necesaria movilidad reducida) y cuyas rentas sean inferiores a 1,5 veces el IPREM por miembro de la unidad familiar.

Se trata de una tarjeta personal, intransferible y bonificada al cien por cien de su coste, que permite a su titular, durante el periodo de vigencia, utilizar el transporte público gestionado por TUSSAM (excepto servicios especiales y autobús del Aeropuerto) de una manera ilimitada.

El derecho a la bonificación tiene una vigencia de un año natural. Transcurrido dicho plazo deberá presentarse una nueva solicitud, así como toda la documentación requerida, para comprobar que se siguen cumpliendo los requisitos necesarios para acceder a esta tarjeta.

Se puede solicitar en los Puntos de Atención al Ciudadano que hay en todos los distritos (excepto en el del Centro que carece de este servicio). También en los puntos de atención de TUSSAM en el edificio Laredo, la Alameda de Hércules y el Prado de San Sebastián.

Para cualquier aclaración sobre requisitos, modos de presentación y horarios, es posible contactar con el Servicio de Información Multicanal del Ayuntamiento de Sevilla, 010LíneaSevilla, a través del 010, marcación reducida, o en el 955010010.